

C. ANUNCIOS PARTICULARES

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de Bonos Matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121 Pennsylvania Avenue, N. W. Washington, D. C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 4.784.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de los bonos será 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será del 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos será el 4,30 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará por años vencidos el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997, y el último, el 11 de diciembre de 2001.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 11 de diciembre de 2001.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 86,18 por 100 del valor nominal más la prima de amortización de los bonos, redondeado, por defecto, a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 107,50 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», y es propiedad de la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International PLC» actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid, y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún gobierno.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 14 de julio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—43.786.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de bonos en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation, con oficina principal sita en 2121, Pennsylvania Avenue, N. W. Washington, D. C. 20433, Estados Unidos de América.

Importe de la emisión: 1.125.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de cada uno de los bonos será de 100.000 pesetas.

Precio de la emisión: El 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de cada bono será el 4,55 por 100 anual sobre el importe nominal de dicho bono.

Periodos de interés: Los bonos devengarán intereses desde (e incluido) el día 1 de julio de 1997 hasta la fecha de amortización (excluida). El pago de intereses se realizará, por años vencidos, el 30 de junio de cada año, excepto que el último pago de intereses se llevará a cabo en la fecha de amortización.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 16 de diciembre de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será el 75,8943 por 100 del valor nominal de los bonos más la prima de amortización de los bonos, redondeada por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: La prima de amortización será del 106,66667 por 100 de la revalorización, si es positiva, de la evolución media del índice S&P 500 entre julio de 1997 y octubre de 2002.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión, cálculo y pagos.

Licencia del uso del índice S&P 500: S&P 500 y «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», con fecha de 12 de mayo de 1997, han celebrado un contrato de licencia sin exclusividad, por el cual se concede a «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», y a cualquiera de sus sociedades filiales o sucursales, la licencia, a cambio de una cuota, para el uso del índice (propiedad de S&P y publicado por ella) y de determinadas marcas registradas, y su utilización como referencia en relación con determinados valores, incluidos los bonos. S&P concede, asimismo, a Banco Santander de Negocios la licencia para conceder sublicencias a terceros, incluido el emisor, sujeto a determinadas condiciones. El emisor, con fecha de 12 de mayo de 1997, ha celebrado un contrato de sublicencia con «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», y S&P, por el cual se autoriza al emisor el uso del índice y su utilización como referencia.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 3 de julio de 1997.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—42.350.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de bonos en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation, con oficina principal sita en 2121, Pennsylvania Avenue, N. W. Washington, D. C. 20433, Estados Unidos de América.

Importe de la emisión: 2.250.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de cada uno de los bonos será de 100.000 pesetas.

Precio de la emisión: El 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de cada bono será el 4,45 por 100 anual sobre el importe nominal de dicho bono.

Periodos de interés: Los bonos devengarán intereses desde (e incluido) el día 1 de julio de 1997 hasta la fecha de amortización (excluida). El pago de intereses se realizará, por años vencidos, el 30 de junio de cada año, excepto que el último pago de intereses se llevará a cabo en la fecha de amortización.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 12 de diciembre de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será el 76,4936 por 100 del valor nominal de los bonos más la prima de amortización de los bonos, redondeada por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: La prima de amortización será del 106,66667 por 100 de la revalorización, si es positiva, de la evolución media del índice S&P 500 entre julio de 1997 y octubre de 2002.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión, cálculo y pagos.

Licencia del uso del índice S&P 500: S&P 500 y «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», con fecha de 12 de mayo de 1997, han celebrado un contrato de licencia sin exclusividad, por el cual se concede a «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», y a cualquiera de sus sociedades filiales o sucursales, la licencia, a cambio de una cuota, para el uso del índice (propiedad de S&P y publicado por ella) y de determinadas marcas registradas, y su utilización como referencia en relación con determinados valores, incluidos los bonos. S&P concede, asimismo, a Banco Santander de Negocios la licencia para conceder sublicencias a terceros, incluido el emisor, sujeto a determinadas condiciones. El emisor, con fecha de 12 de mayo de 1997, ha celebrado un contrato de sublicencia con «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», y S&P, por el cual se autoriza al emisor el uso del índice y su utilización como referencia.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 3 de julio de 1997.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—42.345.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de bonos en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation, con oficina principal sita en 2121, Pennsylvania avenue, N. W. Washington, D. C. 20433, Estados Unidos de América.

Importe de la emisión: 1.200.000.000 de pesetas. Valor nominal: El valor nominal de cada uno de los bonos será de 100.000 pesetas.

Precio de la emisión: El 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de cada bono será el 4,30 por 100 anual sobre el importe nominal de dicho bono.

Periodos de interés: Los bonos devengarán intereses desde (e incluido) el día 1 de julio de 1997 hasta la fecha de amortización (excluida). El pago de intereses se realizará, por años vencidos, el 30 de junio de cada año, excepto que el último pago de intereses se llevará a cabo en la fecha de amortización.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 16 de diciembre de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será el 87,0584 por 100 del valor nominal de los bonos más la prima de amortización de los bonos, redondeada por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: La prima de amortización se calculará mediante una fórmula ligada a la evolución del MIBOR durante la vida de la emisión.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión, cálculo y pagos.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 3 de julio de 1997.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—42.342.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de Bonos Matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121 Pennsylvania Avenue, N.W. Washington, D.C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 4.784.000.000 de pesetas. Valor nominal: El valor nominal de los bonos será de 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será del 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos será el 4,25 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará por años vencidos el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997, y el último el 10 de diciembre de 2001.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 10 de diciembre de 2001.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 86,38 por 100 del valor nominal más la prima de amortización de los bonos, redondeado, por defecto, a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 107,50 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», y es propiedad de la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima» no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima» actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International PLC» actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid, y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún gobierno.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 14 de julio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—43.787.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de Bonos Matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121 Pennsylvania Avenue, N. W. Washington, D. C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 4.784.000.000 de pesetas. Valor nominal: El valor nominal de los bonos será 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será del 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos será el 4,40 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará por años vencidos el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997, y el último, el 13 de diciembre de 2001.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 13 de diciembre de 2001.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 85,78 por 100 del valor nominal más la prima de amortización de los bonos, redondeado, por defecto, a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 107,50 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», y es propiedad de la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «So-

iedad de Bolsas, Sociedad Anónima», no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International PLC» actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid, y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún gobierno.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 14 de julio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—43.781.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de Bonos Matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121 Pennsylvania Avenue, N. W. Washington, D. C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 4.780.000.000 de pesetas. Valor nominal: El valor nominal de los bonos será 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será del 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos será el 4,45 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará por años vencidos el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997, y el último, el 14 de diciembre de 2001.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 14 de diciembre de 2001.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 85,58 por 100 del valor nominal más la prima de amortización de los bonos, redondeado, por defecto, a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 107,50 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», y es propiedad de la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International PLC» actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid, y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún gobierno.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 14 de julio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—43.779.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de Bonos Matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121 Pennsylvania avenue, N. W. Washington, D. C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 4.784.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de los bonos será 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será del 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos será el 4,20 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará por años vencidos el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997, y el último, el 7 de diciembre de 2001.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 7 de diciembre de 2001.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 86,58 por 100 del valor nominal más la prima de amortización de los bonos, redondeado, por defecto, a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 107,50 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», y es propiedad de la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International PLC» actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid, y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún gobierno.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 14 de julio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—43.788.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de Bonos Matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121 Pennsylvania avenue, N. W. Washington, D. C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 4.784.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de los bonos será 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será del 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos será el 4,35 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará por años vencidos el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997, y el último, el 12 de diciembre de 2001.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 12 de diciembre de 2001.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 85,98 por 100 del valor nominal más la prima de amortización de los bonos, redondeado, por defecto, a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 107,50 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», y es propiedad de la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International PLC» actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid, y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes

en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún gobierno.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 14 de junio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—43.783.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de bonos en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation, con oficina principal sita en 2121, Pennsylvania avenue, N. W. Washington, D. C. 20433, Estados Unidos de América.

Importe de la emisión: 1.125.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de cada uno de los bonos será de 100.000 pesetas.

Precio de la emisión: El 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de cada bono será el 4,50 por 100 anual sobre el importe nominal de dicho bono.

Periodos de interés: Los bonos devengarán intereses desde (e incluido) el día 1 de julio de 1997 hasta la fecha de amortización (excluida). El pago de intereses se realizará, por años vencidos, el 30 de junio de cada año, excepto que el último pago de intereses se llevará a cabo en la fecha de amortización.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 13 de diciembre de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será el 76,1876 por 100 del valor nominal de los bonos más la prima de amortización de los bonos, redondeada por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: La prima de amortización será del 106,66667 por 100 de la revalorización, si es positiva, de la evolución media del índice S&P 500 entre julio de 1997 y octubre de 2002.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión, cálculo y pagos.

Licencia del uso del índice S&P 500: S&P 500 y «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», con fecha de 12 de mayo de 1997, han celebrado un contrato de licencia sin exclusividad, por el cual se concede a «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», y a cualquiera de sus sociedades filiales o sucursales, la licencia, a cambio de una cuota, para el uso del índice (propiedad de S&P y publicado por ella) y de determinadas marcas registradas, y su utilización como referencia en relación con determinados valores, incluidos los bonos. S&P concede, asimismo, a Banco Santander de Negocios la licencia para conceder sublicencias a terceros, incluido el emisor, sujeto a determinadas condiciones. El emisor, con fecha de 12 de mayo de 1997, ha celebrado un contrato de sublicencia con «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», y S&P, por el cual se autoriza al emisor el uso del índice y su utilización como referencia.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 3 de julio de 1997.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—42.348.

NOTARÍA DE DON ESTEBAN MOLINER PÉREZ

Subasta notarial

Yo, Esteban Moliner Pez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sagunto, con despacho en la avenida Santos Patronos, número 8, bajo (Valencia),

Hago constar: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 2/1997; en el que figura como acreedor don Antonio Just Monzo, con domicilio en Valencia, Gran Vía de Germanías, 49, y como deudores don Adolfo Ramírez Mateu y doña Concepción Jarque Górriz, con domicilio en Sagunto, calle Navarra, número 11.

Y que procediendo a la subasta ante Notario, de la finca que luego se relaciona, se llevará a efecto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Esteban Moliner Pérez, en Sagunto, avenida de los Santos Patronos, número 8, bajo.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 20 de agosto de 1997, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 15 de septiembre de 1997, a las doce horas, y la tercera subasta para el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas; en caso de mejora de la postura en la tercera subasta, se señala para la licitación las doce horas de cualquiera de los cinco días siguientes.

Tercera.—Tipo: El tipo de la primera subasta está fijado en la suma de 43.000.000 de pesetas; para la segunda, en el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana. Edificio sito en Sagunto Puerto, calle Navarro, número 11, que está compuesto de planta baja, diáfana, en la que sólo existe un pequeño servicio y tres plantas altas, con una vivienda por planta, con acceso independiente desde la calle de su situación; distribuida en tres viviendas, cada una de ellas, en cocina, aseo, patio de luces, tres habitaciones y salón-comedor. Ocupa el edificio una superficie de 114 metros 10 decímetros cuadrados, siendo la superficie construida de cada una de las viviendas, en planta alta, de 100 metros cuadrados. Linda: Derecha, izquierda y fondo, Manuel Salvador Villalba.

Fue inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.936, libro 469, folio 109, finca 10.483, inscripción novena.

Sagunto, 3 de julio de 1997.—El Notario, Esteban Moliner Pérez.—42.206-11.

NOTARÍA DE DON FRANCISCO DE ASÍS TRIANA ÁLVAREZ

Edicto de subasta

Yo, Francisco de Asís Triana Álvarez, Notario de Erandio (Vizcaya), y con despacho en la calle Obieta, número 5, 1.º izquierda,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Erandio (Vizcaya):

1. Terreno en la Vega de la Punta, con una superficie de 8.011,66 metros cuadrados, que confina al oeste, con la faja de terreno de 6 metros de ancha y ésta a su vez, con la carretera de Bilbao a Las Arenas; al sur, con la faja de terreno de 1.032 metros cuadrados; al norte, con el resto de las heredades de pan sembrar, de que se ha segregado el terreno que se describe.

Sobre el descrito terreno se levanta una fábrica radicante en la Anteiglesia de Erandio, en el paraje llamado «Vega de la Punta», que ocupa una superficie de 8.011 metros 76 decímetros cuadrados.

Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao, tomo 1.485, libro 225 de Erandio, folio 33, finca número 731, inscripción sexta.

2. Terreno con frente de 50 metros al suroeste a la carretera de Bilbao a Las Arenas, y una extensión superficial de 4.665,94 metros cuadrados, que linda: Al sur, mejor suroeste, con dicha carretera; norte y oeste, con más terreno del santo hospital civil de Bilbao y sanatorio de Górriz, y este, la fábrica de la Sociedad Franco Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos.

Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao, tomo 1.485, libro 225 de Erandio, folio 35, finca número 13.802, inscripción tercera.

3. Terreno integrado de dos fajas que forman ángulo recto, con frente de 15 metros 35 centímetros a carretera de Bilbao a Las Arenas, y una extensión superficial de 3.278,375 metros cuadrados, que linda: Al sur, mejor suroeste, dicha carretera y también más de la «Sociedad Franco Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos; norte y oeste, más del santo hospital y del sanatorio marino de Górriz y también de la Sociedad Franco Española de Alambres, Cables y transportes Aéreos, y al este, de esta última sociedad.

Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao, tomo 1.485, libro 225 de Erandio, folio 37, finca 2.105, inscripción tercera.

4. Faja de terreno interior de forma rectangular, cuya faja mide 85 metros de larga por 10 de ancha, ocupando por tanto una extensión superficial de 850 metros cuadrados, y linda: Al norte y sur, con más de esta propiedad; este, resto de donde se segrega, y oeste, propiedad de la Sociedad Franco Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos.

Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao, tomo 1.485, libro 225 de Erandio, folio 39, finca número 3.874, inscripción tercera.

5. Solar de la calle Martiartu, de 642,47 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la calle Martiartu; sur, con el solar de la misma propiedad de la calle Urdaneta y patios de las casas de don Juan Pinaga y don Marcelino Acarregui; este, con la casa y patio de doña Nicolasa Torres, y por el oeste, con el callejón de 4 metros de ancho contiguo a la fábrica de Trefilería.

Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao, tomo 1.485, libro 225 de Erandio, folio 41, finca 1.698, inscripción quinta.

6. Terreno de forma irregular, que tiene de superficie 7.537,41 metros cuadrados, y linda: Al

oeste, en una pequeña parte, con la carretera de Bilbao a Las Arenas y en el resto con la finca propiedad de la Sociedad Franco Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos; al este, con el ferrocarril de Bilbao a Las Arenas y Plencia; sur, en su mayor parte, con la finca de la pertenencia de la Sociedad Franco Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos, y en otra parte, con la calle Martiartu, y por el norte, con resto de la finca matriz, de donde procede y se ha segregado, que están separados por el eje de la calle proyectada del Gran Bilbao.

Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao, tomo 1.485, libro 225 de Erandio, folio 43, finca 4.102, inscripción tercera.

7. Terreno en Erandio, a la zaguera de otro terreno, que da frente a la carretera de Bilbao a Las Arenas, que tiene una medida superficial de 7.108,76 metros cuadrados, y linda: Al norte, con propiedad de CENEMESA, antes de «Industria Aguirre, Sociedad Anónima»; al sur, con finca de «Sociedad Franco Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos, Sociedad Anónima»; este, con el ferrocarril de Bilbao a Las Arenas, y al oeste, con la porción de terreno de la misma procedencia.

Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao, tomo 1.485, libro 225 de Erandio, folio 45, finca número 7.536, inscripción quinta.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en el domicilio indicado en el encauzamiento.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 2.004.578.000 pesetas, para la finca número 1; 70.997.000 pesetas, para la finca número 2; 50.625.000 pesetas, para la finca número 3; 13.120.000 pesetas, para la finca número 4; 9.877.000 pesetas, para la finca número 5; 116.221.000 pesetas, para la finca número 6, y 109.582.000 pesetas, para la finca número 7. Para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada para la primera. La tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Erandio, 3 de julio de 1997.—El Notario, Francisco de Asís Triana Álvarez.—42.277.

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ LLORENTE

Subasta notarial

Don José María Sánchez Llorente, Notario de León, con despacho en calle Alfonso V, número 6, 4.º B.

Hago saber:

Primero.—Que ante mi se tramita, conforme al artículo 236 del Reglamento Hipotecario, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, núme-

ro 1/1997, a instancia de Caja de España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, por el que se procede a la subasta la siguiente finca:

Finca urbana en la ciudad de León, calle Burgo Nuevo, número 2: Finca 29. Vivienda en la planta alta séptima o segundo ático de la casa sita en León, calle Independencia y Burgo Nuevo, número 2, con acceso por la escalera y los dos ascensores del edificio, a través de una puerta existente en el correspondiente rellano. Tiene una superficie construida de 89,30 metros cuadrados, y útil de 63,30 metros cuadrados. Tiene a su frente una amplia terraza. Tiene asignada una cuota de participación en el régimen constituido de 1,76 por 100. Inscripción: Tomo 2.221, libro 4, folio 119 vuelto, finca número 186, inscripción cuarta.

Segundo.—Que la subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 8 de septiembre de 1997, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaria, sita en León, en calle Alfonso V, número 6, 4.º B.

Tercera.—El tipo base fijado para la primera subasta es el de 23.375.000 pesetas.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en mi Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en mi Notaria, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 de la segunda subasta, para poder tomar parte en la tercera. También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

León, 16 de junio de 1997.—El Notario, José María Sánchez Llorente.—41.521.